

sar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de enero de 1963.—310.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la realización del proyecto de red de tierra para mástil radiante de 252 metros con destino a la Emisora de Sevilla, por un importe de 493.927,67 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Sevilla, y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de enero de 1963.—311.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de una red de tierra para la Emisora de O. M. de Oviedo, por un importe de 128.918,47 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Oviedo, y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del

día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de enero de 1963.—312.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente se saca a pública subasta el solar de la propiedad de este Ayuntamiento en el sitio conocido por «La Palmilla», de una superficie de 11.570,31 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio dedicado a hotel para viajeros de primera categoría o lujo, siendo su capacidad mínima para 100 habitaciones, pudiendo dejar dentro del solar espacios libres para jardines, piscinas y aparcamiento de vehículos, como también construir «bungalows» y apartamentos en el espacio sobrante.

El tipo de licitación es de 500 pesetas el metro cuadrado, habiéndose obtenido la correspondiente autorización ministerial para efectuar tal licitación.

En el plazo de un año, desde la adjudicación y formalización de la correspondiente escritura pública, deberá presentar el adjudicatario el correspondiente proyecto del edificio a construir en este Ayuntamiento, cuya construcción e instalación de dicho hotel para su funcionamiento se llevará a efecto dentro de los dos años siguientes a la aprobación por el Ayuntamiento del proyecto presentado.

En la Secretaría municipal se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones respectivos a los efectos procedentes durante los días hábiles de oficina y horas comprendidas desde las nueve a las catorce.

La garantía provisional a exigirse para tomar parte en la expresada licitación pública importará la cantidad del 2,50 por 100 del importe de la subasta.

La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario importará la cantidad a que ascienda el 5 por 100 del importe de la adjudicación, teniendo en cuenta la escala que para el exceso se fija en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, cuyo exceso se refiere cuando tal importe excede de un millón de pesetas, como inicialmente así es en efecto.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para presentar las correspondientes plicas en la referida Dependencia municipal y durante las indicadas horas, pudiendo ser precintados o lacrados.